



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

**DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),**

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 38.1 de fecha 16/03/2020 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE Núm.67 de 14/03/2020),

DECRETO:

1º.- Se suspenden los Servicios Municipales de este Ayuntamiento de atención al público y se priorizará la atención telefónica: 953593002 y telemática: www.frailes.es, alcaldía@frailes.es, ayuntamientofrailes@frailes.es. Para el caso de que en situaciones imprescindibles o excepcionales, fuese imprescindible y necesaria atención presencial, deberá solicitarse previamente por alguna de las vías anteriores y se le contestará valorando la situación.

2º.- Queda suspendida la expedición de documentos, salvo en casos de urgencia, quedando igualmente suspendidos todos los términos e interrumpidos plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, considerándose a todos los efectos inhábiles los quince días de duración de esta situación, previstos en el artículo 3 del citado Real Decreto (entre otros quedan suspendidos los plazos de ingresos en voluntaria, o los relacionados con los procesos de selección y bolsas de empleo que a día de hoy se encuentren en tramitación). El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el real decreto en el que se declara el estado de alarma, o en su caso, las prórrogas del mismo.

3º.- Dar conocimiento de este Decreto de Alcaldía a la ciudadanía dando cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que se celebre.”

Frailes, 16 de Marzo de 2.020.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV6647ASJJB6KXZKSJHHAUR7GE	Fecha	17/03/2020 10:10:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6647ASJJB6KXZKSJHHAUR7GE	Página	1/1

